SENA REGIONAL NARIÑO

SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

Dirección Regional

La Dirección Regional del SENA Regional Nariño, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar, del proceso que tiene por **OBJETO:** Adquisición de uniformes, calzado y elementos deportivos necesarios para la participación de los funcionarios de la Regional Nariño en los Juegos Zonales y Nacionales, así como en el Encuentro Cultural, eventos organizados por el SENA en la vigencia 2022.

La solicitud de precotización o la precotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al Sena o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la precotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

Se solicita registrar sus precotizaciones al siguiente contacto:

Correo: compraspasto@sena.edu.co

Si usted considera, puede enviar su Precotización digitalizada por correo electrónico mediante un formato PDF, Archivo en Excel o Word, en Ningún caso se acepta archivos comprimidos.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: 02 de mayo de 2022.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El interesado en presentar precotizaciones deberá tener presente las siguientes condiciones técnicas:

LOTE No. 1: UNIFORMES DEPORTIVOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN
1	**CONJUNTO SUDADERA COLOR NEGRO CON BLANCO SUBLIMADO CON LAS VARIACIONES DE COLORES SEGUN LA IMAGEN ADJUNTA. MATERIAL t**ejido plano, 100% poliéster, ancho 150 +/- 2cm ASTM D3774, Ancho cortable 148 +/- 2 cm ASTM D3774. Peso (masa/unidad de area) 144 +/-7 g/m2 ASTM D3776, TECNOLOGIAS: Protección del color al ser expuesto al cloro AATCC 61, repelencia de agua que evita el paso de salpicaduras	CONJUNTO	115	

	accidentales AATCC 22 , protección solar que evita el paso de l os rayos UV AATCC 183, logo institucional, telas con excelente caída y toque. **CHAQUETA**: con cuello según diseño suministrado; con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello. Manga larga con resorte en puño, con la palabra "NARIÑO" en la manga izquierda de acuerdo con el diseño, LOGO institucional sublimado en color blanco, cremallera de diente sencillo plástico o material sintético para cierre frontal de la chaqueta, que da un mejor acabado a la prenda. Bolsillos: dos (2) bolsillos laterales inferiores con cremallera y ribete de acuerdo al diseño forrados para mejor presentación y un (1) bolsillo interno con cierre para mayor seguridad. Orillo inferior con corte acorde al diseño con el mismo color del pantalón. **PANTALON**: con bota clásica con dobladillo según tendencia de moda. Cintura con resorte y cordón, según diseño y color, bolsillos: dos (2) bolsillos laterales con cremallera, pantalón con corte acorde al diseño, debe cumplir con todos los requisitos de calidad y confección, prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos. Costuras: todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran, o se encoja la prenda durante su uso. Hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones requeridas. Sudadera de presentación es una prenda importante en la presentación del deportista en espacios diferentes a la competición que le permiten presentar uniformidad y buena impresión en inauguraciones y/o clausuras compuesta por un pantalón y una chaqueta la cual lleva impresa en la espalda la leyenda "NARIÑO". Tallas a escoger según necesidades de la entidad tallas S,M,L,XL,XXL Y XXXL. Colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, según el color del diseño propuesto por la entidad. Cada uno debidamente empacado y rotulado.			
2	**CAMISETA DE PRESENTACIÓN**: MATERIAL Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción	UNIDAD	115	

	activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183. Color blanco sublimado con negro según diseño y modelo suministrado, con el logo institucional del SENA al lado izquierdo del pecho según lo indica el manual de identidad corporativo de la institución y debajo del mismo debe de llevar las palabras “NARIÑO” en la fuente “ARIAL BLACK” y también lleva impresa en la espalda la leyenda "NARIÑO". El logo es el elemento principal de la imagen institucional, no deberá alterarse en sus proporciones, ni en su construcción geométrica y tipográfica, cualquiera que sea el tamaño de su aplicación, el color o la superficie de trabajo. Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos. Costuras: todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran, o se encoja la prenda durante su uso. Tallas a escoger según necesidades de la entidad tallas S,M,L,XL,XXL Y XXXL. Empacado y rotulado.			
3	**GORRA DE PRESENTACION**, con visera, con logo institucional bordado en hilo color blanco al frente y la palabra "NARIÑO" bordado al lado izquierdo. Material Dril GORRA tela algodón 100%, Ajuste fácil de banda con velcro, de acuerdo con el diseño y color definido. Deben cumplir con todos los requisitos de calidad, confección, hilos y texturas establecidos de acuerdo con las especificaciones requeridas. Generalidades Gorra UNISEX, color negro y diseño según necesidades de la entidad, es un tejido plano fundamental en la protección del deportista y en el cumplimiento de la normatividad y ente que lo rige. El uniforme está compuesta por una prenda creado con el fin de estandarizar a los individuos que forman parte de un equipo. Requisitos generales: Compuesto por una gorra unisex modelo y color según necesidades de la entidad, con logo SENA Bordado con hilo de excente	UNIDAD	115	

	calidad 100% poliester. Requisitos Específicos: Empacado y rotulado			
4	**UNIFORME PARA ATLETISMO FEMENINO Y MASCULINO** diseño según la muestra adjunta. **CAMISETA TIPO ESQUELETO** Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+- 1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO". **BICICLETERO** Tejido de punto, composición 25% lycra y 75% poliester, ancho 149 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 148 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area *) 220 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, columnas 23 +- 3 hilo/cm ASTM D8007, TECNOLOGÍAS:Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado AATCC 16.3-2020 OPC.3 /AATCC 61 Excelente absorción y expansión rápida del sudor manteniendo al deportista seco y cómodo AATCC 197, OPTION A / AATCC 198 / AATCC 199 /AATCC 79 textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor. AATCC 15**.** Par de **MEDIAS** elásticas para atletismo tipo profesional color blanco, todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas masculinas y femeninas a seleccionar.**	UNIFORME	12	
5	**UNIFORME DE BALONCESTO MASCULINO, CAMISETA Y PANTALONETA:** color Negro con verde. Según modelo adjunto **CAMISETA SISA** Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS	UNIFORME	10	

	L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferación de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO". En la parte de atrás el apellido del jugador. El número respectivo en tamaño 8 cm adelante al lado derecho y atrás 10 cm de alto al centro. **PANTALONETA** 4/4 con el número y el logo del SENA y debajo el apellido del jugador con la inicial del apellido. Par de **MEDIAS A LA PANTORRILLA** elásticas para baloncesto tipo profesional, color blanco. Todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas a seleccionar.**			
6	**UNIFORME DE BALONCESTO FEMENINO, CAMISETA Y PANTALONETA:** Según colores y modelo adjunto **CAMISETA SISA** Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferación de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO". En la parte de atrás la palabra el nombre de la jugadora con la inicial del apellido. El número respectivo en tamaño 8 cm adelante al lado derecho y atrás 10 cm de alto al centro. **PANTALONETA** 4/4 con el número y el logo del SENA . Par de **MEDIAS A LA PANTORRILLA** elásticas para baloncesto tipo profesional, color blanco. Todo debidamente empacado y rotulado **Tallas a seleccionar.**	UNIFORME	10	 
7	**UNIFORME BOLOS MASCULINO**, diseño y color según modelo adjunto . **CAMISETA** Según modelo adjunto. Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM	UNIFORME	4	

	D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO" , en la parte de atrás el APELLIDO del jugador, en la manga izquierda colocar la bandera del Departamento de Nariño (Amarillo y Verde) y en la manga derecha la bandera de Colombia (banderas ondeando). **PANTALON BOWLING** Tela extensible para combinar confort, elegancia del corte y cuidado fácil. Diseño regular o clásico. 94% poliéster, 6% elastano. Pretina diseño clásico, 4 bolsillos: dos frontales y dos traseros. 5 trabillas para un cinturón de una anchura de 4 cm. Color negro. Bota recta. Par de **MEDIAS** elásticas tipo calcetín color negro, todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas a seleccionar.**			
8	**UNIFORME BOLOS FEMENINO**, diseño y color según modelo adjunto, **CAMISETATIPO POLO** Color rosado. Elaborado en tejido de punto composición 100% poliéster, ancho 200+/-3 cm ASTM D3774, ancho cortable 200+/- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 161 +-8 g/m2 ASTM D3776, TECNOLOGIAS: mayor durabilidad, comodidad y fácil cuidado del textil AATCC 124, AATCC 15, AATCC 16, AATCC 61, AATCC 8, ASTM 3939, ISO 12945-2, captar y secar la humedad causada por transpiración AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79. Protección solar evita el paso de los rayos UV AATCC 183, cuello tejido con excelentes terminados, manga corta, con el logo corporativo del SENA bordado con hilos 100% poliéster de excelente calidad al lado izquierdo del pecho en color negro, según lo indica el manual de identidad corporativo de la institución, debajo del mismo debe de llevar la palabra “NARIÑO” en la fuente “ARIAL BLACK”, en la parte de atrás el APELLIDO de la jugadora, en la	UNIFORME	4	

	manga izquierda colocar la bandera del Departamento de Nariño (Amarillo y Verde) y en la manga derecha la bandera de Colombia (banderas ondeando). **PANTALÓN TIPO CAPRI BOWLING** Tela extensible para combinar confort, elegancia del corte y cuidado fácil. Diseño regular o clásico. 94% poliéster, 6% elastano. Pretina diseño clásico, 4 bolsillos: dos frontales y dos traseros. 5 trabillas para un cinturón de una anchura de 4 cm. Color negro según modelo adjunto. Par de **MEDIAS** elásticas tipo calcetín, color negro, todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas a seleccionar**.			
9	**UNIFORME FÚTBOL CAMISETA Y PANTALONETA,** según color y diseño adjunto, confeccionados en Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y en la espalda la palabra "NARIÑO" , el número sublimado en espalda y pantaloneta. **PANTALONETA** 4/4 con el número y el logo del SENA con calzoncillo en malla interlok. Par de MEDIAS profesionales para fútbol color verde con franja color amarillo en la parte superior. TALLAS A SELECCIONAR **con numeración del 2 al 21**	UNIFORME	18	
10	**UNIFORME DE — FÚTBOL ARQUERO: <u>buso</u> <u>manga</u> larga <u>acolchado</u>** en pecho y codos delantero según diseño y color adjunto. Confeccionado con Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS:	UNIFORME	2	

	controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO" , en la parte de atrás el Número en espalda. **Pantalón largo acolchado** PROTECCIÓN CONTRA LOS GOLPES RESISTENCIA A LA FRICCIÓN Piezas específicas en las rodillas y la cadera. Espuma de protección en rodillas y caderas con una pieza de tela reforzada con revestimiento. Cintura elástica con cordón de ajuste para mantener el pantalón en su sitio durante la práctica.. Par de **MEDIAS** profesionales para fútbol con franja color verde en la parte superior. TALLAS A SELECCIONAR **con numeración 1 y 22**			
11	**UNIFORME TEJO** diseño según la muestra adjunta y color negro con blanco sublimado **CAMISETA** Según modelo adjunto. Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO", marcadas con el numero en espalda (10cm) y pecho (8cm) del 1 al 5 . El logo es el elemento principal de la imagen institucional, no deberá alterarse en sus proporciones, ni en su construcción geométrica y tipográfica, cualquiera que sea el tamaño de su aplicación, el color o la superficie de trabajo. Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos. Costuras: todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran, o se encoja la prenda durante su	UNIFORME	5	

	uso, marcado con nombre y número de acuerdo al reglamento. Par de **MEDIAS A LA PANTORRILLA** elásticas, todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas a seleccionar.**			
12	**UNIFORME MINI TEJO** diseño según la muestra adjunta, TALLEJE FEMENINO y color negro con blanco sublimado **CAMISETA** Según modelo adjunto. Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO", marcadas con el numero en espalda (10cm) y pecho (8cm) del 1 al 5 . El logo es el elemento principal de la imagen institucional, no deberá alterarse en sus proporciones, ni en su construcción geométrica y tipográfica, cualquiera que sea el tamaño de su aplicación, el color o la superficie de trabajo. Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos. Costuras: todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran, o se encoja la prenda durante su uso, marcado con nombre y número de acuerdo al reglamento. Par de **MEDIAS A LA PANTORRILL**A elásticas, todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas a seleccionar.**	UNIFORME	5	
13	**UNIFORME BILLAR MASCULINO**, **CAMISETA TIPO POLO:** en color verde con negro sublimado, Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902,	UNIFORME	2	

	columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO", 3 botones, manga corta, según diseño adjunto. Par de **MEDIAS A LA PANTORRILLA** elásticas color negro. todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas a seleccionar.**			 
14	**UNIFORME AJEDREZ MASCULINO Y FEMENINO**, **CAMISETA TIPO POLO:** en color verde con negro sublimado, Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y debajo la palabra "NARIÑO", 3 botones, manga corta, según diseño adjunto. Par de **MEDIAS A LA PANTORRILLA** elásticas color negro. todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas a seleccionar.**	UNIFORME	2	 
15	**UNIFORME VOLEIBOL MASCULINO. CAMISETA Y PANTALONETA** según color y diseño adjunto, confeccionados en Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferanción de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC	UNIFORME	10	

	199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y en la espalda la palabra "NARIÑO", el número sublimado en espalda y pantaloneta. **PANTALONET**A 4/4 con el número y el logo del SENA con calzoncillo en malla interlok.Par de **MEDIAS A LA PANTORRILLA** profesionales color blanco. **TALLAS A SELECCIONAR**			
16	**UNIFORME TENIS DE MESA MASCULINO Y FEMENINO. CAMISETA Y PANTALONETA** según color y diseño adjunto, confeccionados en Tejido de punto, composición 100% poliester, ancho 151 +- 3 cm ASTM D3774, ancho cortable 149 +- 3 cm ASTM D3774, peso (masa/unidad de area) 132 +- 12 g/m2 ASTM D3776-20, reducción activid. antibacterial min 97.00% JIS L1902, reducción activid. antibacterial min 90.00% JIS L1902, columnas 23+-1 hilo/cm ASTM D8007 TECNOLOGÍAS: controla la proliferación de bacterias JIS L19002/JIS Z2801, captar y secar la humedad AATCC 197, AATCC 199, AATCC 79, evita el paso de los rayos UV AATCC 183, colores impresos en plotter de sublimación y transferidos al calor, en la camiseta parte frontal izquierda logo del SENA y en la espalda la palabra "NARIÑO", el número sublimado en espalda y pantaloneta. **PANTALONETA** con calzoncillo en malla interlok Par de **MEDIAS A LA PANTORRILLA** profesionales color blanco. **TALLAS A SELECCIONAR**	UNIFORME	4	
17	**CAMISA TÍPICA** CUELLO MAO MANGA CORTA color negro con diseños precolombinos, según imagen adjunta. Elaborado en Tejido plano, COMPOSICIÓN : 100.00 % POLIESTER. ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 149 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 109 ± 5 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C PASADAS(*A) 28 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1.Tecnología que actúa como liberador de manchas, permitiendo el fácil cuidado del textil. AATCC 130 Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco. AATCC 197, OPTION A / AATCC 199 / AATCC 79 OPC A Tecnología que evita el	UNIDAD	18	

	paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. AATCC 183. **TALLAJE MASCULINO Y FEMENINO A SELECCIONAR.**			

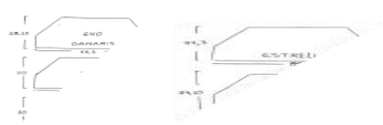
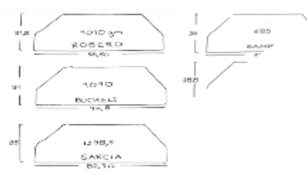
LOTE No. 2: CALZADO DEPORTIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN
1	**ZAPATILLAS PARA ATLETISMO FEMENINO Y MASCULINO**: Horma clásica, Sistema de amarre de cordones, Exterior textil Amortiguación Lightstrike, Forro interno textil, Peso: 239 g (Talla CO 40), Diferencial mediasuela: 8 mm (talón: 21 mm / antepié: 13 mm), Suela de caucho Continental™ Rubber, Primegreen, Color del artículo: Blanco con negro, todo debidamente empacado y rotulado. **Tallas a seleccionar.**	PARES	12	
2	**ZAPATOS PARA BALONCESTO MASCULINO Y FEMENINO** Bota profesional para baloncesto, protectora de tobillo, parte superior de malla transpirable con superposiciones sintéticas para mayor durabilidad y soporte. Perforaciones diseñadas para mayor ventilación Puntera de TPU para mayor protección y durabilidad. Lengüeta de malla de aire para mayor transpirabilidad y un ajuste cómodo La plantilla de felpa mantiene su forma para brindar comodidad durante todo el día. Tecnología antiolor aplicada a la plantilla para prevenir el crecimiento de microbios que causan olores. La entresuela de EVA ofrece una pisada ligera y receptiva Suela exterior de goma sólida duradera con patrón de tracción para el mejor movimiento y control en la cancha**. tallas a seleccionar.**	PARES	20	
3	**ZAPATOS PARA FÚTBOL** Guayos profesionales. suela de TPU para terreno firme, exterior textil revestido, corte clásico, sistema de amarra cordones, cuello elástico de corte medio. Color Negro. **tallas a seleccionar.**	PARES	18	
4	**ZAPATO DE DEPORTIVOS TENIS**: COLOR NEGRO. Sistema de amarre de cordones Exterior de malla estructurada con detalles de TPU resistentes al desgaste Forro interno textil Estabilizador de talón texturizado Mediasuela de EVA Suela Adiwear El exterior contiene al menos un 50 % de material reciclado Color NEGRO. todo	PARES	65	

	debidamente empacado y rotulado **Tallas a seleccionar.**			

LOTE No. 3: ELEMENTOS DEPORTIVOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN
1	**GUANTES PROFESIONALES DE FÚTBOL.** SDorso Nova Tex, inserciones de goma en las zonas principales para dar protección y volumen, corte hibrido, ergonomico con negativo y rollger. Corte ergonomico en los dedos medios y anulares, corte rollnger con negativo cerrado en el indice y meñiques, plama super nova grip, latex de3,5mm +pu de 3mm, aplicaciones de latex entre los dedos, muñequera de neopropeno , cinta con doble punto de sujeción para mejor ajuste.	PARES	2	
2	**Balón de voleibol** fabricado en recubrimiento de cuero sintético, camara interior de butilo y fabricación termosoldada. Características: - uso en pistas interiores - balón oficial federación colombiana de voleibol FIVB - tacto suave - tecnología flistarec mejora la precisión - sello oficial de la RFEVB - dimensiones y talla 5 reglamentario - 260 - 280 gr, 65 - 67 cm - color blanco, rojo y verde	UNIDAD	10	
3	**Malla de voleibol:** en polipropileno y nylon trenzado de 3 mm - cuadros trenzados de 10X10 cm - medidas oficiales FIVB - 9.5 cm de largo x 1 cm de alto - borde superior blanco en lona de 7 cm, borde interior negro en lona de 5 cm y bordes laterales en lona color blanco de 5 cm - incluye cable de acero forrado	UNIDAD	1	
4	**Bolso de mano** para 2 bolas. Según imagen adjunta. Color negro con verde. Material: tejido de polivinilo de 600 deniers. Parte poterior transparente “fácil de ver”. Correa de hombro fija, ajustable antideslizante. Costuras reforzadas. Cremalleras y costuras reforzadas. Compartimiento para zapatos hasta tallas 13 (EU) de hombres. Dimensiones 16”*10”*14”. Soporte de bolsa inferior.	UNIDAD	8	
5	**MALETAS** Maletín deportivo de Dimensiones: 80 cm x 36 cm x 36 cm,	UNIDAD	115	

	Peso 2,9 kg, volumen 85,75 L. Tejido liso 51% poliéster / 49% poliéster reciclado. Compartimento de malla con cierre. Bolsillo interior con cierre. 2 bolsillos laterales externos. Asas de mano acolchadas. Asa de mano de cincha en un extremo. Ruedas en uno de los extremos y trolley para mayor facilidad en la movilidad, asa extendible. Cierre en la parte superior estilo maleta. Recubrimiento de TPE en el fondo para una máxima resistencia al desgaste. Color Negro. 3 en 1: 2 cargaderas laterales tipo manija, 1 manija vertical y correa extendible para cargar, debidamente bordado al frente con logo del SENA - y la palabra "NARIÑO", en hilo color blanco de excelente calidad. **Según modelo adjunto.**			
6	**Banda de capitán.** Bandas de brazo ajustables elaboradas en colores brillantes	UNIDAD	10	
7	**TEJOS PERSONALIZADOS** Elaborados en acero 4340 de 2 a 3 Lbs marcados, garantizados y con estuche. Según diseño, medidas y peso adjunto, dos (2) de cada uno.	UNIDAD	10	
8	**TEJOS PONY PERSONALIZADOS** Elaborados en acero 4340 de 1 a 1 1/4 Lbs marcados, garantizados y con estuche. Según diseño, medidas y peso adjunto, dos (2) de cada uno.	UNIDAD	10	

2. **Plazo de Ejecución del Contrato:** Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

3. **Lugar de ejecución del contrato:** El lugar de ejecución del contrato será: Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño, en horario de lunes a viernes de 08:00 – 12:00 y de 14:00 – 18:00. Con entrega en el Almacén del Centro de Formación y con la participación del Supervisor del contrato.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Pasto – Nariño.

4. **Obligaciones del contratista:**

4.1. Obligaciones Generales del Contratista:

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, los pliegos de condiciones y los demás documentos propios del presente proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
2. Colaborar con el Sena en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
4. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA esta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
5. Indemnizar a la Entidad los perjuicios que cause mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
6. El Contratista deberá informar al SENA oportunamente y dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
7. Informar al SENA dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la constitución y en la ley.
8. El Contratista deberá realizar el trasporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA, de acuerdo a lo previsto en el presente proceso de contratación y a la normatividad vigente.
9. Sostener los precios de los productos y/o bienes ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato, así mismo no podrá cambiar en forma unilateral las cantidades ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos.
10. Avisar a Avisar a la Entidad con la debida anticipación (a más tardar quince (15) días antes del vencimiento del contrato) a cerca de la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.
11. El contratista en caso de ser requerido por la Entidad deberá entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo, así como la entrega de los correspondientes documentos que demuestran la procedencia de aquellos bienes cuya explotación se deduzca impacto ambiental. (Cuando aplique)
12. El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas deberá cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, fichas técnicas y ficha de seguridad las cuales deberán ser entregadas junto con los insumos comprados. (ley 55 de 1993). (Cuando aplique)
13. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
15. Entregar los manuales de operación, mantenimiento, certificado de calidad de los bienes, productos o elementos que lo requieran, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante. (Cuando aplique).
16. Atender a los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le imparta el Sena por conducto del Supervisor.
17. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
18. El CONTRATISTA es el único responsables por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior

deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

19. Permanecer a paz y salvo y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Contratación de Aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato aportando junto con la factura los respectivos comprobantes de pago en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley; de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
20. El Contratista deberá mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que contengan como causa las actuaciones del contratista, sus dependientes y subcontratista, conforme a lo previsto en la ley.
21. Cumplir con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 de 2005 y demás legislaciones ambientales vigente que regule la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento, segregación, transformación, disposición final y/o reutilización (según aplique) de los residuos peligrosos que se generen con ocasión de la ejecución contractual. (cuando Aplique).
22. Certificado, Resolución o documento de aprobación de plan de contingencia para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte. (Decreto 1076 del 2015 capitulo 3 sección 4). (sea el proveedor o un tercero a quien subcontrate para realizar el trasporte. (cuando Aplique).
23. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
24. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y aquellas necesarias e inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

4.1.1. **Obligaciones Específicas del Contratista:**

a) El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).
b) El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago Certificación del Nivel de Riesgo al cual pertenece, emitida por la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días.
c) El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago el Certificado de Implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST, - La Evaluación de estándares mínimos, y adicional a ello en caso de No contar con el 100% de la implementación presentar Plan de Acción.
d) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.
e) El Contratista deberá contar con Establecimiento de Comercio debidamente registrado ante Cámara de Comercio, vigente y renovado con actividades económicas conexas al presente proceso, ubicado en la Ciudad de Pasto (N).
f) Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. La confección de cada una de las prendas será de primera calidad. No se permiten empates en los pespuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas y parejas, las puntadas equilibradas, nopueden estar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas.
g) El calzado presentado debe garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y elaboración. La horma debe garantizar una excelente calzabilidad. La elaboración de cada par de calzado será de primera calidad, con acabados perfectos. No se permiten empates en los pespuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas y parejas, las puntadas equilibradas, no pueden estar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas; igualmente, no se debe visualizar el pegante u otro material utilizado para el perfecto acabado del calzado.

h) Una vez formalizado el contrato, para realizar la entrega de los bienes objeto de éste, el Contratista y/o las personas a cargo de dicha entrega y/o que ingresen a las instalaciones del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño, deberán participar en la inducción y Reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por la Entidad (por cada contrato con la Entidad).

i) El contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago el Acta que evidencie la participación de la inducción y/o reinducción en generalidades del SG- SST.

j) Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el mantenimiento de los bienes objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente en la materia y según las nuevas políticas y protocolos establecidos para la prevención y contención del CORONAVIRUS- COVID 19.

k) El Contratista debe cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por el SENA durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Entidad para llevar a cabo la entrega de los elementos y demás trámites administrativos que deba realizarse en virtud del contrato.

l) Mantener adecuada ventilación dejando abiertas las ventanas de los vehículos que ingrese a la Entidad para cumplir con la entrega de los elementos objeto del contrato.

m) Realizar las medidas de limpieza y desinfección necesarias de los elementos, equipos y demás bienes a entregar en virtud del contrato.

n) Para realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, el Contratista y/o las personas a cargo de dicha entrega deben ingresar a la Entidad y permanecer con los elementos de bioseguridad necesarios, en cumplimiento de los lineamientos señalados en la **Resolución No. 350 del 2022** por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Esta Resolución es acogida por el Sena mediante Circular 3-2022-000070 de 2022 Actualización Protocolos de Bioseguridad SENA con la resolución del MinSalud No. 350 de 2022.

o) El Contratista y/o las personas a cargo de la entrega deberán cumplir igualmente con los protocolos de bioseguridad que implemente la Entidad, en aras de salvaguardar la salud de todo aquel que intervenga en este proceso.

p) De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

5. **Riesgos de la Contratación**: El SENA exigirá póliza de:

- **Cumplimiento del contrato:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia a la duración del contrato y seis (6) meses más.

- **Calidad del bien suministrado:** Por una suma equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

6. Presentación de la Precotización

La cotización debe ser presentada en valores enteros, en el evento en que la Precotización tenga centavos, se deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, de manera que si los centavos son menores a 50 se supriman los centavos y los pesos permanezcan idénticos, y si los centavos son iguales o mayores a 50, se suprimen los centavos y el último peso se aumenta al peso inmediatamente superior.

La persona Natural o Jurídica que presente precotizaciones podrá hacer observaciones o aclaraciones a lo solicitado por la entidad.

Cordialmente,

SARA ÁNGELA ARTURO GONZÁLEZ
Directora Regional SENA Regional Nariño

Proyectó: Lina Margoth Narváez Benítez
Profesional Compras

Revisó: Ángela Betancourth Pantoja
Apoyo Profesional Compras

VoBo: Óscar Andrés Burgos Regalado
Abogado Dirección Regional Nariño